



Aguaray (S), 10 NOV 2025

RESOLUCIÓN N° 2273-025

VISTO:

El viaje a realizar a la Ciudad de Oran, choferes designados, Sr. Barroso Hernán L.P N°692, el sr. Tejerina Javier L.P N° 702, Y;

CONSIDERANDO:

QUE, dicho viaje tiene como fundamento trasladar docentes y alumnos de las Escuelas Técnicas Nro. 3.143 y 3.120 a participar de las Olimpiadas de Dibujo Técnico, instancia interinstitucional en la Ciudad de Oran, el día 06 de noviembre del Cte. Año. Solicitud bajo Expte N° 4.518/25.-

QUE, dicho traslado requiere el uso del vehículo oficial de la Municipalidad de Aguaray, Trafic RENAULT MASTER MINIBUS, Dominio: AB768GH y la Trafic perteneciente a la institución Educativa, Trafic MINIBUS IVECO DAILY, Dominio: OIC997.-

QUE, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viatico por la comisión de servicios en dicho viaje a la Ciudad de Oran.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL

LEY N° 7.936

RESUELVE

Art.1º.- COMISIONAR, a los Agentes Municipales a la Ciudad de Oran, correspondiente al día 06 de noviembre del Cte. año, a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS de la presente, de acuerdo a la siguiente descripción:

Apellido y Nombre	Personal	L.P. N°	TRAFIC
BARROSO, HERNÁN	Chofer	692	MINIBUS IVECO DAILY - Dominio: OIC997
TEJERINA, JAVIER	Chofer	702	RENAULT MASTER - Dominio: AB768GH



Coordinación Despacho
Ejecutivo

Intendente Municipal
Sr. Guillermo S. Alemán

Coord. Desp .Ej. y Gest. Adm.
Sonia Y. Chauque



RESOLUCIÓN N° 2273-025

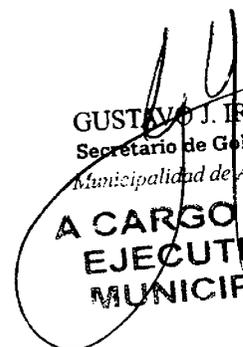
Art.2º- **AUTORIZAR** al Dpto. Contable a emitir las pertinentes Ordenes de Pago para los Agentes Municipales mencionados en el Art. N° 1, de acuerdo al siguiente detalle:

Apellido y Nombre	Viáticos
BARROSO, Hemán	100 % de (1) un día de Viático a la Ciudad de Oran.
TEJERINA, JAVIER	100 % de (1) un día de Viático a la Ciudad de Oran.

Art.3º- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art.4º- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-
JYM


Sandra E. Fernandez
Secretaria de
Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray


GUSTAVO J. TRALA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Aguaray
**A CARGO DEL
EJECUTIVO
MUNICIPAL**